

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 33/
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

16 OCT. 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N°488 de fecha 16 de Septiembre del 2014, de la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la Prestadora de Servicio, que mantiene Contrato en calidad Honorario, en el "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, Chile Crece Contigo, en Establecimiento dependientes de los Servicios de Salud, año 2014," Convenio aprobado por Resolución Exenta N° 2.839, de fecha 31 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitana Sur.de en Establecimiento dependientes de los Servicios de Salud, año 2014, que más abajo se indica, a contar 01.10.2014, por razones de buen servicio.

DECRETO:

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se

indica.

NOMBRE

: **PATRICIA ALEJANDRA LAGOS CIFUENTES**

RUT.

CARGO

: Educadora de Párvulos.

CENTRO DE SALUD

: Eduardo Frei M.

JORNADA

: 44 horas

DESDE

: 01.10.2014

HORARIO

: Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 horas, y Viernes de 08:30 a 16:30 horas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MCVO/POF/Pcm.-

